

Comité Directivo de 14 de enero de 2022

En Madrid, siendo las 09:30 horas del día 14 de enero de 2022, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AAI (en adelante, "AIReF"), en su sede de la calle José Abascal 2-4 de Madrid, con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga. Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Don José María Casado García. Director de la División de Evaluación del Gasto Público.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.

Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. <u>Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.</u>

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. V Revisión del Plan de contingencia frente a la exposición al nuevo coronavirus (SARS-COV-2) de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF).

Con fecha 10 de septiembre de 2021 se aprobó la IV Revisión del Plan de contingencia frente a la exposición al nuevo coronavirus (SARS-COV-2) de la AIReF, cuya vigencia finaliza el próximo día 15 de enero de 2022.

Se hace preciso aprobar la V Revisión de este Plan y, a tal efecto, el Director de la División Jurídico-Institucional presenta al Comité Directivo los mínimos cambios introducidos en el nuevo documento, con el objeto de adaptarlo a la nueva normativa recientemente aprobada. Esta revisión cuenta con el parecer favorable del Comité para la Coordinación y Seguimiento del COVID-19 de la AIReF.

El Comité Directivo muestra su conformidad con el contenido de la V Revisión del Plan de contingencia frente a la exposición al nuevo

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es Web: <u>www.airef.es</u>

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.



coronavirus (SARS-COV-2) de la AIReF, que tendrá una vigencia hasta el 15 de mayo de 2022, siendo obligatoria su revisión a esa fecha.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

3. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

LA PRESIDENTA DE LA AIREF V.B.

EL SECRETARIO

Cristina Herrero Sánchez

Diego Pérez Martínez